



Institución Educativa Juanambú
LA UNIÓN - NARIÑO

Autorizada mediante Resolución No. 4019 del 21 de Julio de 2015 por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño para otorgar el título de "Bachiller Académico" en la jornada de la mañana y "Técnico Comercial" en la jornada de la tarde; La institución es de carácter mixto, naturaleza oficial, calendario A, Nit. 814.003.802-7 y DANE. 152399000330

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE: OBRA

No. 21

| | |
|---------------------------|---|
| Fecha | |
| Contratante | INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU |
| Rector | NELSON NORBERTO ALVAREZ |
| Contratista | CARLOS ANDRES ORTIZ DELGADO |
| Identificación | 15816221 |
| Objeto | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDAD SANITARIA DE LA SEDE SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANAMBÚ |
| Valor contratado | \$ 5.000.000,00 CINCO MILLONES PESOS |
| Valor ejecutado | \$ 5.000.000,00 CINCO MILLONES PESOS |
| Valor no ejecutado | \$ - |
| Plazo | El plazo para la ejecución del contrato se realizó desde el día viernes, 19 de diciembre de 2025 hasta el lunes, 29 de diciembre de 2025. |
| Fecha de recibido | lunes, 29 de diciembre de 2025 |
| Supervisor | NELSON NORBERTO ALVAREZ |
| Cargo | RECTOR |

En la presente fecha, en la INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU se reunieron, por una parte NELSON NORBERTO ALVAREZ en calidad de Supervisor del contrato, y por otra CARLOS ANDRES ORTIZ DELGADO, en calidad de Contratista, con el fin de efectuar la liquidación del contrato referido y se da por medio de la presente acta.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y se concluye con el siguiente Balance Financiero del contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

| | | |
|-------------------------------|-----------------|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$ 5.000.000,00 | Se evidencia mediante el balance económico del contrato que se encuentra acorde con el desarrollo de las obligaciones pactadas y existe un equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales fueron desarrolladas efectivamente por las partes. |
| VALOR FINAL EJECUTADO | \$ 5.000.000,00 | |
| ANTICIPO | \$ - | |
| VALOR NO EJECUTADO | \$ - | |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | \$ - | |

De conformidad las partes imparten la aprobación de la presente acta de liquidación y se da por liquidado el contrato y se declara a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

NELSON NORBERTO ALVAREZ
RECTOR

CARLOS ANDRES ORTIZ DELGADO
CONTRATISTA